

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazar realización de audiencia. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00233-00
Demandante : Claudia Milena Robles Henao y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Habiéndose programado fecha y hora para audiencia inicial, mediante auto del 26 de septiembre de 2016 (fl. 135 vuelto), y teniendo en cuenta que para esa fecha el titular del Despacho se encuentra de permiso atendiendo asuntos personales, por esta razón, se hace necesario aplazar la diligencia que estaba programada para el 6 de junio de 2017 a las 8:30 A.M., y se fijará nueva fecha y hora para su realización el 19 de septiembre de 2017 a las 9:30 A.M.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas el diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



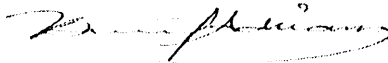
CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0068, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintinueve (29) de junio de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria